La República de Colombia
Departamento de Antioquia
y en su nombre

Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

La Institución Educativa Escuela Normal Superior de María
Rionegro

Aprobada según Resolución No. 2578 del 21 de marzo de 2000 de Secretaria de Educación para la cultura de Antioquia, con acreditación de calidad y desarrollo, Resolución del Ministerio de Educación Nacional 2654 del 04 de noviembre de 2003, prorrogada según Decreto 3491 del 14 de septiembre de 2009, que modifica el artículo 11 del Decreto 4790 del 19 de diciembre de 2008, Resolución Nacional 7006 del 06 de agosto de 2010, que autoriza por cinco (5) años el programa de Formación Complementaria para otorgar el título de Normalista Superior y la Resolucion Municipal 020 del 02 de febrero de 2010, que confiere autorizacion para el desarrollo de Programas Educativos de formación de adultos en zona urbana y rural en jornada Sabatino-Dominical y horarios flexibles durante la semana, sujetos a la normatividad vigente contenida en el Decreto Nacional 3011 de 1997, que establece las normas para el ofrecimiento de la educacion de adultos y considerando que comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación Media Académica.

Acta de Graduacion No. 1

Confiere a:

Mariana Marín Vargas

Identificado(a) con Documento de Identidad No. 99.010.406.796

El título de:

Bachiller Académico
con profundización en Educación y Formación Pedagógica

Por haber cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios correspondientes a la Media Académica según planes y programas vigentes.
El presente título se otorga y se registra en concordancia con el Decreto Nacional 921 de 1994, 180 de 1981, 3012 de 1997 y lo establecido en las leyes 115 de febrero 8 de 1994 y 715 de diciembre 21 de 2001, que regulan y orientan los procesos educativos y el Proyecto Educativo Institucional.

Luis Mariano Tobón Lopera
Rector
CC. 70.106.800 de Medellin

Luz Astrid Sánchez Arango
Auxiliar Administrativa
CC. 21.429.166 de Bello

Registrado en el Libro de Actas de grado No. 1 *Acta No.* 1 *Folio* 138
Dado en Rionegro el 2 *del mes de* Diciembre *de* 2016

REGISTRO TÍTULO

LIBRO 105 FOLIO 54513
FECHA 17-04-2020

FIRMA SECRETARIO GENERAL

ACTA 49808

GRADO EN

TECNOLOGÍA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

CÓDIGO SNIES No. 91270

EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2020, SE REUNIERON EN EL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID:

DOCTOR LIBARDO ALVAREZ LOPERA	RECTOR
DOCTOR JUAN FERNANDO RUIZ RAMIREZ	DECANO EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE
DOCTOR LUIS GONZAGA MARTINEZ SIERRA	SECRETARIO GENERAL

CON EL OBJETO DE CONFERIR EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

A: MARIANA MARIN VARGAS

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.036.964.738 DE RIONEGRO

COMO EL GRADUANDO LLENABA LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA OPTAR EL TÍTULO, EL SEÑOR RECTOR LE TOMÓ EL JURAMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: "JURAÍS A DIOS Y PROMETEÍS A LA PATRIA, ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES; DEFENDER SIEMPRE LOS FUEROS DE LA JUSTICIA, PRACTICAR VUESTRA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA PROFESIONAL Y TRABAJAR POR EL ADELANTO Y PROGRESO DEL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID".

EL GRADUANDO CONTESTÓ AFIRMATIVAMENTE Y EL SEÑOR RECTOR RESPONDIÓ: "SI ASÍ LO HICIEREIS DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIEN Y SI NO ÉL Y ELLA OS LO DEMANDEN. A CONTINUACIÓN, SE LE HIZO ENTREGA DEL RESPECTIVO DIPLOMA.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA ESTA ACTA POR LOS QUE EN LA SESIÓN INTERVINIERON.

RECTOR .....